INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

"PRECALIFIACIÓN DE EMPRESAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2013 – CONSTRUCCIÓN DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE MINGA GUAZÚ" ID PRECALIFICACIÓN Nº 7.-

En fecha 11 de abril de 2013, se reúne el Comité de Evaluación integrado por Resolución Nº 60/13 y conformado por la Abg. Marta Granada, Directora Gral. de Administración y Finanzas, Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones, el Abg. Gabriel Solalinde, Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas y el Lic. Pedro Olmedo, en representación de la Dirección de Obras Penitenciarias, a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del presente proceso.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso de precalificación que nos ocupa:

ANTECEDENTES

- Nota UOC N° 25/13 de fecha 17/01/13, por la cual la Directora de Adquisiciones, solicita a la Sra. Ministra, vía Dirección General de Gabinete, la autorización para la tramitación del presente proceso.
- Resolución Nº 60/13 de fecha 17/01/13, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a iniciar el proceso para el llamado de referencia, se aprueba Pliego de Bases y Condiciones que regirá el proceso y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota UOC N° 47/13 de fecha 22/01/13, por la cual la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Adquisiciones del MJT comunica el inicio del llamado de referencia al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las Adendas 1, 2 y 3 y las aclaraciones emitidas las cuales obran en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Constancia de publicaciones periodísticas de la convocatoria.
- Acta de Apertura de Sobres de Propuesta de fecha 14/03/13
- Propuestas de precalificación presentadas por los oferentes:

    1. Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro
    2. Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)
    3. Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M S.A.)

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

4. Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)
5. Constructora Isacio Vallejos S.A.
6. Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez)
7. Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.

OBSERVACIÓN CONSIGNADA EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

En oportunidad de la apertura de sobres se dejó constancia de la siguiente observación:

"La representante del Consorcio Paraná Ing. Yilda Galeano deja constancia que el Consorcio EDIVISA MACH no presenta original ni copia autenticada del Acta de Intención de Consorcio."

Concluido el acto de apertura las propuestas presentadas han sido remitidas al Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis de las mismas.

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El Comité de Evaluación de ofertas ha analizado las propuestas presentadas habiendo llegado a la siguiente conclusión en relación a la documentación básica de carácter substancial.

OFERENTE	Formulario de Solicitud (Formulario A1)	Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Poderes de Representación	Acuerdo consorcial
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS.

EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez

Abg. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. María Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones

Tal como se asentara en el Acta de Apertura de Sobres, revisada la Carpeta Original de este Consorcio hemos constatado que el mismo no ha presentado el documento original en el que conste la Constitución del Consorcio o el Acuerdo de Intención de Constituirlo, a la luz de las disposiciones del PBC.

Este documento es considerado SUBSTANCIAL pues se enrola en los que acreditan la existencia legal del Oferente en los términos del Art. 60 del Decreto N° 21909/03 en donde se exige que la representación del oferente se encuentre debidamente acreditada.

Así, si bien a fs. 003 del Tomo 1 "Original" de la Carpeta de Oferta se encuentra la carátula de lo que sería el "CONSORCIO CONSTITUÍDO O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE EL CONSORCIO" notamos que el mismo no se encuentra archivado, pues de esa foja, la foliatura salta a la fs. 007, en donde ya está la carátula del documento (Poder) que acredita las facultades de los firmantes del por el Consorcio cuyo documento constitutivo, como se dijo, no ha sido agregado.

La Escritura N° 23 del 01 de marzo del cte. que contiene el Poder de representación, pasada por ante la Escribana Gladys Locatti de Villalba, menciona o hace referencia a la Escritura N° 22, de su propio protocolo y de la misma fecha por el que se habría constituido el Consorcio. Sin embargo, el documento no está transcripto en el Poder en cuestión. Revisadas las copias (duplicado y triplicado) de la oferta de este Consorcio hemos verificado que ahí sí obran las copias simples del Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento (Escritura Nº 22).

El documento omitido posee importantes disposiciones que la Convocante debe verificar tales como la declaración de responsabilidad solidaria, participación societaria y demás disposiciones que hacen al interés de la Convocante pues se trata de un posible contratista.

Sin embargo, la copia simple de este documento no puede subsanar la omisión en que ha incurrido el oferente atendiendo a que las IAS 11.2.C, exigen que el documento esté, al menos, autenticado (inc. c). Por este motivo, el Comité se encuentra imposibilitado de convalidar esta omisión pues, al tratarse de un documento substancial, su aclaración resulta improcedente, a la luz de las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

Notamos que en el Acto de Apertura no se ha dejado constancia del extremo que la foliatura esté discontinuada. Sin embargo, sí se ha dejado constancia de la omisión del documento. Además, notamos que a pesar de la observación realizada en este acto respecto de la no agregación de este documento, el representante del Consorcio EDIVISA-MACH no ha realizado aclaración alguna y ha firmado el Acta.

Además, al tiempo de responder la nota de solicitud de documentación adicional relacionada con los requisitos legales y de facturación este Consorcio ha adjuntado la escritura original omitida con su oferta, lo que confirma que omitió el documento en ocasión de presentar la carpeta original.

Abg. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

En consecuencia, entendemos que el oferente ha omitido la presentación de un documento substancial cual es el que acredita la existencia (o intención de constitución) del consorcio oferente. Luego, no ha sido acreditada la existencia legal del oferente interesado tal como el PBC lo exige.

Esto nos lleva a conclusión, además, que la representación del firmante o representante del Consorcio no ha sido correctamente acreditada atendiendo a que, si bien obra el Poder en la carpeta original de oferta, del mismo no surge le existencia efectiva de la entidad a la que representa, pues el original de su documento constitutivo (Acta de Intención de Consorciarse) no ha sido agregado.

Por los argumentos expuestos, se recomienda la descalificación de este oferente.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. [illegible] Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

EVALUACIÓN DE LOS DEMÁS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC se encuentra detallado en el Anexo 1 de este documento.

El análisis de ratios financieros figura en el Anexo 2 de este documento.

Se deja constancia que el Análisis contenido en el Anexo 1 de este informe es consecuencia del análisis de las carpetas entregadas y de los pedidos de aclaración realizados en fecha 08/04/13 y que se detallan a continuación:

1. **Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro**
   a. Certificados Originales de Quiebras y de Interdicción.
   b. Presentar documentación que acredita porcentaje de participación consorcial y completar documentos que evidencian volumen de facturación en Consorcios.

2. **Consorcio Paraná**
   a. Certificados Originales de Quiebras e Interdicción de CALDETEC

3. **Consorcio Penitenciario**
   a. Declaración Jurada por la que se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.
   b. Certificados Originales de Quiebras e Interdicción de M&T

4. **Constructora Isacio Vallejos S.A.**

   a. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Solicitud.
   b. Completar documentación que acredita facturación en Consorcios y la que evidencie porcentaje de participación consorcial.

5. **Consorcio EDIVISA – MACH**
   a. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos.
   b. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Solicitud
   c. Documentación que acredita participación Consorcial y los Balances faltantes para acreditar facturación de Consorcios.

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

6. **Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.**
   a. Certificados Originales de Quiebras e Interdicción.
   b. Documentación que evidencie facturación declarada, tanto de manera individual como en Consorcio.

Todas las firmas requeridas ha respondido a los pedidos de documentación adicional requerida.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

- **PRECALIFICAR** a las siguientes firmas para la siguiente etapa de este proceso:

  1. Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro
  2. Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)
  3. Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)
  4. Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)
  5. Constructora Isacio Vallejos S.A.
  6. Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.

- **DESCALIFICAR** al Consorcio EDIVISA-MACH de Miguel Ángel Chávez, atendiendo a las consideraciones contenidas en este informe.

Previa lectura y ratificación de sus términos, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Elizabeth Schacht Pfeffer
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO 1:

1. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	Documentos que acreditan la existencia legal del oferente debidamente registrado en el registro público, copia autenticada por escribano público y documentos que acrediten la representación legal o convencional del firmante.	Declaración Jurada por la que se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	Declaración jurada manifestando haber cumplido a caballidad todos sus contratos anteriores en los últimos 3 (tres) años anteriores a la última obra realizada, y no tener compromisos pendientes con las contratantes ni con el fisco.	Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	Certificado original de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos.	Certificado original de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Fotocopia autenticada de la constancia de estar al día en el Pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Solicitud
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	C UMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)								
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

JUSTIFICACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS CONSIGNADOS:

CONSORCIO EDIVISA-MACH:

Tal como se señaló en ocasión de analizar los documentos substanciales de este Oferente, el mismo no ha presentado la documentación que acredita la existencia legal del Consorcio o la intención de que exista mediante el Acta o Acuerdo de Consorciamiento original, en consecuencia, si bien ha aportado la documentación que acredita que la existencia legal de cada uno de los miembros del Consorcio y sus respectivas representaciones, no ha podido ser subsanada la omisión de no haber acreditado formalmente y mediante documento original, la existencia del Consorcio.

Abg. Elizabeth Schacht Pierlerkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marcia Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

OFERENTE	Haber Generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a guaraníes: 60.000.000.000.- Gs (Sesenta mil millones de guaraníes) *(El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el solicitante, dividido el numero de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.)*
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

OFERENTE	Participación en calidad de contratista, integrante de un Consorcio o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en una (1) obra, durante los últimos diez (10) años, que cumpla con las siguientes características: Edificio en altura de uso Penitenciario y/o Administrativo de al menos dos niveles y como mínimo 10.000 m2 de superficie cubierta en una sola obra.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2002 a 2011 en las siguientes actividades claves:						
		Construcción de Edificio/s de por lo menos 2 (dos) niveles con una superficie total cubierta igual o mayor a 20.000 m², considerando hasta un máximo de 3 obras.	Volumen de hormigón armado igual o mayor a 5.000 m3. Considerando hasta un máximo de 3 obras. No se considerarán en este punto las obras de carácter vial solamente, los pavimentos de hormigón armado ni obras de arte (puentes u otros)	Tanque elevado de hormigón armado con capacidad igual o mayor a 40 m3.	Perforación de pozo tubular profundo de al menos 100 metros lineales, con encamisado, bomba sumergible de al menos 5 HP y tuberías de bombeo.	Provisión e instalación de puestos de distribución con una potencia igual o mayor a 1.000 KVA.	Provisión e instalación del generador con potencia igual o mayor a 300 KVA.	Instalación de sistema de prevención de incendios con rociadores, BIE, BIS y tanques elevado y enterrado.
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL								

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%. En el caso de obras con ejecución del 70% deberán presentar una constancia del contratante que avale dicho porcentaje de obras (documentos imprescindible para certificar y acreditar la experiencia específica en Obras), para Obras particulares presentar copia autenticada de planos aprobados por municipalidades en los que el solicitante aparezca como constructor responsable.

Para todos los casos: Las construcciones de obras de carácter vial, obra de arte (puentes u otros) excavaciones o movimientos de suelo exclusivamente no serán consideradas de naturaleza similar, por tanto no serán tenidas en cuenta en la evaluación y calificación. Igualmente NO se considera como calificadas a aquellas empresas que presenten SOLO como experiencias las construcciones de viviendas populares.

Abog. Elizabeth Schach Fleitierkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser igual o mayor a: Gs. 30.000.000.000.- (Treinta mil millones de guaraníes) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. El que deberá ser mayor o igual que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2009, 2010 y 2011).
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE			
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE			
Consorcio Penitenciario				

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

(M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE			
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE			
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE			
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE			
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE			

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Martha Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO 5: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

OFERENTE	Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil, especialista en estructuras de hormigón armado, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en instalaciones sanitarias, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.	Profesional con título profesional habilitante de Ingeniero Electricista o equivalente, con registro de ANDE, categoría A, con experiencia mínima de 5 (cinco) años.
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú (COVIPA S.A. – DC Ingeniería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Elizabeth Schachi Pfefferkorn
Asesoría de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

S.A.)				
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO 5: ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

OFERENTE	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1. pala cargadora, cantidad mínima uno. 2. Retro excavadora, cantidad mínima uno. 3. compresor con martillee de perforación 4. Camión tumba de 10 toneladas como mínimo tres unidades 5. tractor tipo bobcat 6. Montacargas 7. Hormigoneras 8. Vibradores 9. Andamios Metálicos para cubrir 500 m² min. 10. Nivel 11. Teodolito 12. 1 (una) Torre Grúa
Consorcio Aponte Latorre y Asociados – Ing. Hugo Navarro	CUMPLE
Consorcio Paraná (PROEL Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado y CALDE TEC Ingeniería S.R.L.)	CUMPLE
Consocio Penitenciario (M&T S.A. y M.M.S.A.)	CUMPLE
Consorcio Minga Guazú	

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

(COVIPA S.A. – DC Ingeniería S.A.)	CUMPLE
Constructora Isacio Vallejos S.A.	CUMPLE
Consorcio EDIVISA – MACH del Ing. Miguel Ángel Chávez	CUMPLE
Consorcio Giménez Gaona y Lima S.A. – ABH S.A. – ITASA.	CUMPLE

NOTA: En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Asesora de Contrataciones

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Licitación Pública Nacional N° 01/2013

"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"

Anexo N° 2

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CONSORCIO MINGA GUAZU**

DC INGENIERIA S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	12.242.189.706	1,15	17.580.801.779	1,00	33.818.300.776	1,78	3,93	1,31
PASIVO CORRIENTE	10.646.160.526		17.598.245.140		19.019.366.183			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	11.047.758.646	0,35	17.894.078.403	0,41	25.912.497.777	0,43	1,19	0,40
ACTIVO TOTAL	31.541.757.773		43.170.788.205		60.805.906.819			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	2.518.269.017	50,37	2.841.466.752	56,83	2.163.295.785	19,67	126,86	42,29
CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		11.000.000.000			

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	32.020.929.928	1,19	31.007.261.668	1,16	40.909.501.941	1,73	4,09	1,36
PASIVO CORRIENTE	26.903.612.147		26.663.782.639		23.586.843.578			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	26.903.612.147	0,66	29.411.677.925	0,63	29.768.713.548	0,48	1,77	0,59
ACTIVO TOTAL	40.811.831.252		46.716.017.930		62.281.496.037			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.093.505.369	16,82	1.905.285.982	29,31	1.517.806.327	7,99	54,12	18,04
CAPITAL	6.500.000.000		6.500.000.000		19.000.000.000			

Abog. [illegible]
Asesor [illegible]
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schaefer Hernández
Dirección de [illegible]

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Licitación Pública Nacional N° 01/2013
"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"
Anexo N° 2
"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CONSORCIO PENITENCIARIO**

M & T S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	35.368.480.480	1,87	60.126.565.769	1,41	52.306.770.961	1,61	4,89	1,63
PASIVO CORRIENTE	18.933.393.880		42.597.006.452		32.440.467.052			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	18.933.393.880	0,39	42.597.006.452	0,58	32.440.467.052	0,50	1,47	0,49
ACTIVO TOTAL	48.467.096.711		73.096.075.844		64.753.629.514			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	695.965.167	3,36	482.762.460	2,33	683.304.708	3,14	8,84	2,95
CAPITAL	20.682.954.959		20.682.954.959		21.777.779.820			

MM S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	9.306.339.304	2,12	12.108.994.797	1,99	10.687.223.154	4,47	8,58	2,86
PASIVO CORRIENTE	4.384.564.684		6.086.912.548		2.393.311.302			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	4.384.564.684	0,37	6.086.912.548	0,41	2.393.311.302	0,18	0,97	0,32
ACTIVO TOTAL	11.894.173.693		14.742.944.731		13.024.148.895			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	998.334.928	66,56	841.838.033	56,12	2.158.201.490	143,88	266,56	88,85
CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídico
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta [illegible]
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schaefer Petrakovits
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Licitación Pública Nacional N° 01/2013

"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"

Anexo N° 2

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. - ABH S.A. - ITASA S.A.**

ABH S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	4.674.660.414	8,98	6.741.172.385	8,81	7.160.705.684	4,90	22,70	7,57
PASIVO CORRIENTE	520.688.307		764.795.543		1.460.479.562			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	520.688.307	0,05	764.796.543	0,06	1.460.479.562	0,10	0,21	0,07
ACTIVO TOTAL	11.570.413.115		12.851.473.620		13.988.551.331			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	874.131.935	58,28	675.046.674	45,00	176.837.044	11,79	115,07	38,36
CAPITAL	1.500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000			

ITASA S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	8.654.319.441	2,07	11.358.652.086	1,62	7.741.637.803	1,69	5,38	1,79
PASIVO CORRIENTE	4.181.298.124		7.004.677.773		4.592.733.169			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	4.181.298.124	0,37	7.004.677.773	0,49	4.592.733.169	0,37	1,23	0,41
ACTIVO TOTAL	11.225.764.246		14.354.529.412		12.571.315.093			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	335.180.066	13,97	245.154.580	10,21	403.393.508	16,81	40,99	13,66
CAPITAL	2.400.000.000		2.400.000.000		2.400.000.000			

JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	7.664.596.819	7,96	16.188.661.109	1,44	12.707.840.963	2,07	11,48	3,83
PASIVO CORRIENTE	962.806.305		11.233.997.102		6.128.590.473			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	962.806.305	0,05	11.233.997.102	0,41	6.128.590.473	0,25	0,71	0,24
ACTIVO TOTAL	17.506.369.199		27.675.578.100		24.647.743.507			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	2.701.725.223	54,03	1.885.735.682	37,71	3.255.934.510	65,12	156,87	52,29
CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Abog. Gabriel Salalinde R.
Asesor Jurídico de la UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfeffer-Korn
Asesora de Convocatoria

Licitación Pública Nacional N° 01/2013

"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"

Anexo N° 2

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CONSORCIO PARANA**

PROEL INGENIERIA								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	8.145.701.162	12,48	11.381.091.194	13,03	16.558.787.337	7,56	33,07	11,02
PASIVO CORRIENTE	652.721.611		873.694.459		2.188.875.707			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	652.721.611	0,06	982.791.739	0,07	2.188.875.707	0,11	0,24	0,08
ACTIVO TOTAL	11.182.692.242		14.114.482.945		19.299.661.217			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.700.774.294	2834,62	2.297.962.243	3829,94	3.783.938.021	31,42	6695,98	2231,99
CAPITAL	60.000.000		60.000.000		12.044.034.619			

CALDETEC S.R.L.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	12.525.455.109	1,65	18.511.169.179	1,69	19.127.440.101	1,79	5,13	1,71
PASIVO CORRIENTE	7.574.978.869		10.940.739.959		10.708.125.028			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	8.467.101.157	0,60	10.735.951.708	0,52	12.958.358.953	0,60	1,72	0,57
ACTIVO TOTAL	14.055.270.143		20.540.483.344		21.612.792.139			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.777.447.877	88,87	1.848.048.867	92,40	2.170.209.988	27,13	208,40	69,47
CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		8.000.000.000			

Abog. Gabriel Sobalinde R.
Abogacía - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. María Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Estefanía Schach Fleitas
Directora de Contrataciones

Licitación Pública Nacional N° 01/2013

"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"

Anexo N° 2

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CIVSA**

CIVSA								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	18.093.823.818	0,66	35.857.326.601	1,30	29.774.261.702	1,59	3,55	1,18
PASIVO CORRIENTE	27.519.266.692		27.519.266.692		18.769.938.869			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	27.519.266.692	0,71	27.519.266.692	0,49	19.368.571.743	0,40	1,59	0,53
ACTIVO TOTAL	39.031.608.919		56.146.046.045		48.883.785.122			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	471.909.264	2,10	373.101.911	1,66	504.411.283	2,24	6,00	2,00
CAPITAL	22.500.000.000		22.500.000.000		22.500.000.000			

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfersfelder
Directora de Contrataciones

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Licitación Pública Nacional N° 01/2013

"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"

Anexo N° 2

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **APONTE LATORRE S.A. Y ASOCIADOS**

APONTE LATORRE S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	23.630.544.764	1,49	17.829.306.441	2,65	21.253.524.113	2,64	6,77	2,26
PASIVO CORRIENTE	15.906.371.018		6.732.544.213		8.055.126.540			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	15.906.371.018	0,65	6.732.544.213	0,34	8.055.126.540	0,34	1,33	0,44
ACTIVO TOTAL	24.566.193.062		19.741.245.202		23.704.340.272			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.900.550.026	95,03	4.046.254.046	202,31	2.474.436.627	123,72	421,06	140,35
CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

ING. HUGO NAVARRO								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	3.156.101.285	5,26	5.086.806.282	2,05	4.684.346.240	2,40	9,72	3,24
PASIVO CORRIENTE	599.719.539		2.481.696.358		1.948.625.143			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.394.219.539	0,10	3.276.196.358	0,18	2.743.125.143	0,16	0,44	0,15
ACTIVO TOTAL	14.573.094.256		18.312.081.467		17.077.621.018			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	1.186.470.157	22,90	1.610.092.632	18,69	938.448.087	13,45	55,05	18,35
CAPITAL	5.180.094.824		8.615.093.420		6.975.256.099			

Abog. Gabriel Solalinde R.
Asesor Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granade
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Asesora de Contrataciones

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Licitación Pública Nacional N° 01/2013
"Precalificación de Empresas Constructoras para la Construcción de la Penitenciaría Regional de Minga Guazu"
Anexo N° 2
"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

EMPRESA: **CONSORCIO EDIVISA - MACH**

Empresa de Construcciones EDIVI S.A.								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	17.422.950.158	2,33	23.591.803.047	2,33	34.435.026.514	1,67	6,33	2,11
PASIVO CORRIENTE	7.481.162.952		10.124.676.917		20.598.956.822			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	7.481.162.952	0,27	10.124.676.917	0,31	20.598.956.822	0,47	1,05	0,35
ACTIVO TOTAL	27.852.848.300		32.328.324.075		43.753.796.553			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	984.069.467	48,00	1.246.237.300	60,79	1.161.263.326	56,65	165,44	55,15
CAPITAL	2.050.000.000		2.050.000.000		2.050.000.000			

MIGUEL ANGEL CHAVEZ HAUSMAN								
	2.009		2.010		2.011		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	9.513.919.032	1,53	10.685.628.033	2,09	10.685.628.033	2,40	6,02	2,01
PASIVO CORRIENTE	6.216.654.150		5.121.500.000		4.450.800.200			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	6.216.654.150	0,45	5.121.500.000	0,32	4.450.800.200	0,28	1,04	0,35
ACTIVO TOTAL	13.961.498.443		16.171.288.033		16.171.288.033			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	912.865.902	25,36	478.043.740	7,84	720.980.355	11,82	45,01	15,00
CAPITAL	3.600.000.000		6.100.000.000		6.100.000.000			

Abog. Gabriel Galarinde R.
Asesor Jurídico UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Marta Granada
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Ing. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Dirección de Contrataciones